

disposiciones en el acuerdo anterior, se habia dirigido al Sr Director Gral de Instruccion Primaria con el objeto de conseguir mas facilmente Simoda les para la replicacion de las escuelas Oficiales, en el dia señalado para los exámenes; y el Sr Director le contestó que mandaria dos Simodales ere dia sin determinarle sus nombres; pero que contara con dos ellos para dichos exámenes el dia determinado. En seguida manifestó el mismo Comisionado, se le deberia para la cantidad que podria gastar en los exámenes de las escuelas y fiestas escolares; y el Ayuntamiento determina, que hiciera los gastos de la Caja Municipal con la mayor economia posible como en años anteriores. Por tener de otra cosa para el presente acuerdo, se levantó la sesion a la que asistieron todos los miembros que forman la Corporacion Municipal, levantandose la presente acta para la debida constancia: doy fe

M. González C. Vasquez
 J. M. Pernauff

Ante mi
 P. Perastegui

N. 24 Sesion ordinaria del dia 26 de Noviembre de 1894

A la hora de Reglamentos, reunidos los C. Regidores que forman la Corporacion Municipal de esta Villa, bajo la presidencia del C. Alcalde 1.º Suplente y habiendose declarado abierta la sesion, la Tria dio cuenta con la anterior y sin discusion fue aprobada. En seguida el Sr Alcalde 1.º dio cuenta estar cumplido lo dispuesto en la Sesion anterior. A continuacion el mismo Sr Presidente dio cuenta haber recibido de la Tria del Superior Gobierno del Estado la circular numero 84 relativa al modo que se hade tener en las Municipalidades

des para facilitar mejor los trabajos preparatorios que tendrán que ejecutarse en la formación del censo general de la República según el Decreto de 28 de Septiembre anterior. El Ayuntamiento impreso de dicha circular determinó sea obsequiada tal disposición en cuanto primero fuere posible, nombrando al efecto en Comisión para hacer la división, en secciones numeradas progresivamente, con vista de la partición topográfica de la localidad al C. 1.^{er} Regidor y al Sindico de este Ayuntamiento que en el acuerdo siguiente dieron cuenta de ello para á su vez remitir el resultado de la división que hicieron, la Sala de Suplicio Gobernador del Estado. En seguida el C. Comisionado de Instrucción Pta. dio cuenta haberse verificado los exámenes de las escuelas oficiales que costiere el Municipio, el día 25 del corriente como se tenía dispuesto en acuerdo del día cinco del corriente: que no podía informar nada sobre dichos exámenes, porque los Tres Sino-cales no le rendían en informe aún; pero que lo haría en la sesión próxima. Y no teniendo otra cosa para el presente acuerdo se levantó la sesión á la que asistieron todos los miembros que forman la Corporación municipal, levantándose la presente acta para la debida constancia: doy fe

A. González
 Calisto Vera
 Juan M. Peña

Ante mí
 V. Verástegui

N.º 25. Sesión ordinaria del día 10 de Diciembre de 1874
 A la hora de reglaminada, reunidos los C. Regidores que forman la Corporación municipal de esta